

EL PARO POR HOGARES EN ESPAÑA (1987-2010)

Introducción

La crisis económica por la que atraviesa España es la tercera desde finales de los setenta y ha supuesto el fin de un ciclo virtuoso, con un incremento de ocho millones de ocupados entre 1995 y 2007. La tasa de paro alcanzaba el 20,3% en el cuarto trimestre de 2010, el doble que la de dos años antes. Sin duda, la tasa de paro convencional (individual) es un buen indicador para medir los ciclos económicos. Salvo escasísimas excepciones, es la perspectiva que adoptan los análisis académicos y la que se refleja en los medios de comunicación¹. Sin embargo, tanta o más importancia tiene el análisis del paro desde la perspectiva de los hogares, ya que los individuos no suelen vivir solos, sino con familiares.

El objetivo del artículo es describir el paro desde la óptica de los hogares. De este modo, se trata de superar la perspectiva individual en el análisis del mercado laboral y abordarlo desde un enfoque con más dimensiones sociales. Las ventajas económicas de la convivencia, como las economías de escala, son bien conocidas. Si, además, los hogares son familiares, presentan otras características aún más importantes: el altruismo entre sus miembros y la reciprocidad generalizada. Este hecho es muy relevante especialmente en épocas de crisis. Cuando uno de los miembros del hogar cae, por ejemplo, en un paro prolongado sin prestaciones por

Recibido 20-X-2010

Versión final aceptada 18-II-2011

* Departamento de Sociología II (Estructura Social), UNED. Facultad de CC. Políticas y Sociología, calle Obispo Trejo s/n, 28040 Madrid. Correo electrónico: jimartinez@poli.uned.es. El autor agradece las sugerencias realizadas por los evaluadores de la revista para la redacción final de su artículo.

¹ La tasa de empleo (número de ocupados a una edad determinada entre número de personas de esa edad determinada) se erige como otra medida acaso más adecuada y realista que la tasa de paro, puesto que no tiene en cuenta la delgada línea (en ocasiones subjetiva) que separa la inactividad del paro. Prueba de ello es que la tasa de empleo, no la de paro, es la que regula la estrategia de Lisboa.

Sociología del Trabajo, nueva época, núm. 72, primavera de 2011, pp. 24-40.

desempleo, su situación se puede sobrellevar mejor si convive con ocupados o con perceptores de alguna prestación, subsidio o pensión. Desde este punto de vista, la situación de los afectados por el paro no puede deducirse exclusivamente analizando su situación con respecto al mercado laboral. Es más esclarecedor analizar su situación en relación con el hogar en el que viven.

La Encuesta de Población Activa (EPA) es la fuente idónea para estudiar el paro familiar en España. En el siguiente apartado se detallan sus características. Baste adelantar aquí que posee tres grandes ventajas. La primera, que se realiza por hogares, entrevistando u obteniendo los datos de todos sus convivientes, por lo que nos son conocidas todas las características laborales de los individuos que viven bajo el mismo techo. La segunda, su amplísima muestra, puesto que contiene información de todos los miembros de alrededor de 60.000 hogares familiares. La tercera, su periodicidad, ya que se lleva a cabo todos los trimestres. Dado que la EPA se dirige únicamente a los hogares familiares, a lo largo del artículo se define el paro por hogares como paro familiar.

El presente análisis estudia el paro familiar desde el segundo trimestre de 1987 hasta el cuarto de 2010. Esto posibilita saber su incidencia tanto en épocas de crisis como de bonanza y prever en cierta medida el impacto de la presente crisis desde la perspectiva de los hogares. En España son clásicos los estudios sobre las causas del paro y sus soluciones, especialmente tras las épocas de crisis (Fina, 1985; Fina y Toharia, 1987; García Martínez *et al.*, 1988; Novales, Gascón y Servén, 1990; Gascón, 1996; Garrido y Toharia, 2004). También abundan los estudios sobre colectivos especialmente afectados por el paro, como los jóvenes (García de Blas, 1988; Lorente Hurtado, 1988; Tobío, 1988; Wallenborn, 1988; Garrido, 1996a; Sáez Fernández, 1999), o las mujeres, (Torns, Carrasquer y Romero Díaz, 1995; Carrasquer, *et al.*, 1996; Mondéjar y Montero, 2005; Valencia *et al.*, 2005; Cebrián y Moreno, 2008). Desde mediados de los noventa, se han publicado análisis sobre los efectos de las prestaciones por desempleo en el paro (García Brosa, 1996; Vaquero, 2002; González, Bover y Bentolila, 2004).

Sin embargo, son muy pocos los que analizan el paro desde una perspectiva familiar. Moreno, Cebrián y López (1993) estudiaron la influencia de la estructura de los hogares en las decisiones laborales de los individuos, algo que también hizo a nivel internacional Rexroat (1990), aunque centrándose en las mujeres cabeza de familia. También destacan otras dos investigaciones, publicadas en prestigiosas revistas internacionales, que superan la visión individualista del paro. Nordenmark (1999) analiza la concentración del paro en las familias en Suecia, mientras que Moehling (2001) estudia cómo afecta el desempleo de los maridos en el comportamiento laboral de sus mujeres en Estados Unidos.

Las grandes excepciones en España las encontramos en equipos liderados por Luis Garrido y Luis Toharia. A principios de los noventa, Toharia (1991) analizó el paro femenino relacionándolo con la posición familiar. En Toharia (1996, 1997), Garrido (1998), Toharia y García Mainar (1998), García Serrano, Toharia y Garrido (1999), Garrido, Requena y Toharia (2000) sí que se analiza el paro desde una óptica explícitamente familiar. La conclusión de todos ellos es la menor incidencia social del paro si con-

sideramos la situación de convivencia de los parados. Pero los datos de sus publicaciones más recientes sólo llegan hasta 1996, por lo que no se conoce la incidencia del paro en las familias en los últimos ciclos alcista y recesivo y, por tanto, no se pueden comparar las dos épocas de mayor creación y destrucción de empleos en España en los últimos veinte años.

Datos e indicadores: el paro por hogares en la EPA

La investigación ha considerado la perspectiva individual simplemente como punto de partida, para compararla así con la de los hogares. Desde la óptica de los individuos se ha tenido en cuenta la tasa de paro convencional, es decir, el número de parados entre el número de activos. Desde la perspectiva de los hogares se han calculado cuatro indicadores. El primero, la tasa de paro de la persona de referencia del hogar. La persona de referencia del hogar suele ser el sustentador principal del hogar o, dicho de otro modo, el cabeza de familia². Se trata, pues, de una tasa interesante, ya que no es lo mismo que caiga en el paro un miembro joven del hogar en fase de consolidación en el mercado laboral (con poca experiencia en el mundo del empleo), que el sustentador principal de la familia.

La segunda tasa calculada es la del paro por hogares activos. En este caso se divide el número de hogares con algún miembro parado entre el número de hogares con algún activo. El tercer cálculo considera una situación especialmente grave: la de aquellos hogares en los que todos los miembros activos son parados. Finalmente, el cuarto expresa aquella situación en la que existe una ausencia (declarada) de ingresos provenientes bien del mercado laboral, bien del Estado del Bienestar (a través de subsidios, prestaciones o pensiones).

Aparte de las tasas anteriores, se ha indagado más en profundidad en la situación de convivencia de los parados. Concretamente, se ha calculado a nivel nacional cuántos parados viven en hogares

- con algún ocupado;
- con ningún ocupado, pero con algún perceptor de prestaciones o subsidios por desempleo;
- con ningún ocupado ni perceptor de prestaciones, pero con algún pensionista; y
- con ningún perceptor de ingresos.

En definitiva, la investigación supera el habitual análisis individual del paro y adopta una perspectiva social, al ser los hogares la unidad principal de referencia. Por otra parte, analiza la minimización del paro teniendo en cuenta los dos sistemas de seguridad social principales: la familia

² Los entrevistadores del INE preguntan a un miembro del hogar por la situación laboral del resto de los miembros. La persona de referencia es aquella que elige el propio entrevistado. En caso de que no se decante por ninguna, la persona de referencia solía ser, hasta 2005, el activo del hogar con más edad.

y el Estado del Bienestar. La familia, porque, al analizar el paro desde la perspectiva de los hogares, se tiene en cuenta el altruismo y la reciprocidad que, como se ha indicado, caracterizan las relaciones entre los miembros de una familia que conviven bajo el mismo techo. Y el Estado del Bienestar porque, aparte de los ingresos provenientes del mercado de trabajo, se tienen en cuenta transferencias realizadas por las distintas administraciones públicas a los diferentes miembros del hogar, tales como las pensiones, las prestaciones o los subsidios.

Los datos de la investigación provienen de la EPA. Se han manejado los trimestres que van desde el segundo de 1987 hasta el cuarto de 2010. Como se ha comentado, la EPA es una encuesta realizada a los hogares familiares, con una muestra muy amplia, de aproximadamente 60.000 hogares (unos 180.000 individuos) cada trimestre. En algunos cálculos (tasa de paro convencional y de la persona de referencia del hogar) han sido utilizados los ficheros de microdatos individuales. En total, se han manejado casi 17 millones de casos individuales. Además, los ficheros de microdatos individuales han sido reconfigurados para calcular el resto de indicadores, referidos al paro por hogares. Así, se ha dispuesto de la información de casi 6 millones de hogares³.

En algunos cálculos ha sido necesario considerar los ingresos directos provenientes del Estado del Bienestar, que se dividen fundamentalmente entre la protección contra el desempleo y las pensiones. La protección contra el desempleo puede ser contributiva (en cuyo caso se denomina prestación por desempleo), o asistencial (subsidio por desempleo). Las pensiones también se dividen entre las contributivas (de jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento, que incluye la viudedad, orfandad y a favor de familiares) y las no contributivas, integradas por las de invalidez y jubilación.

Para alcanzar los objetivos de la investigación se han utilizado las siguientes variables. Para saber si un individuo es activo (ocupado o parado) o inactivo, se ha utilizado la variable «clasificación de los entrevistados», disponible en todas las EPA. Ella distingue claramente la situación laboral de cada entrevistado. Con respecto a la percepción de prestaciones, pensiones y subsidios, se han manejado otros dos tipos de variables, una referida al desempleo y la otra a las pensiones de jubilación, de incapacidad permanente y otras. La variable referida al desempleo se deriva de la pregunta «situación con respecto a las oficinas de empleo». Aunque la formulación de la pregunta y las categorías han cambiado a lo largo del tiempo, es posible saber si el parado ha recibido prestación o subsidio de desempleo durante los más de 20 años analizados⁴. Con respecto a las pensiones, se ha

³ Dado que la EPA es una encuesta en panel rotativo, cada hogar es entrevistado durante seis trimestres sucesivos. Por lo tanto, esos seis millones de entrevistas a hogares corresponden aproximadamente a un millón de hogares familiares diferentes.

⁴ La EPA no distingue entre la prestación por desempleo (nivel contributivo) y el subsidio por desempleo (nivel asistencial). Se destacan con cursiva los casos en los que se considera que se recibe prestación o subsidio. Hasta 1991: «Situación en relación con las oficinas de empleo», 1 = *está inscrito y recibe algún tipo de subsidio por desempleo*, 2 = *está inscrito y no recibe subsidio o prestación por desempleo*, 3 = *no está inscrito*. Entre 1992 y 1998: «En relación con las oficinas de empleo de la administración, ¿en qué situación se encontraba la semana pasada?»,

utilizado la información recogida en la pregunta «situación en la que se encontraba la semana pasada». En este caso, las categorías también han variado a lo largo del tiempo, aunque es posible deducir quiénes reciben pensiones y establecer una serie temporal desde el inicio del análisis⁵.

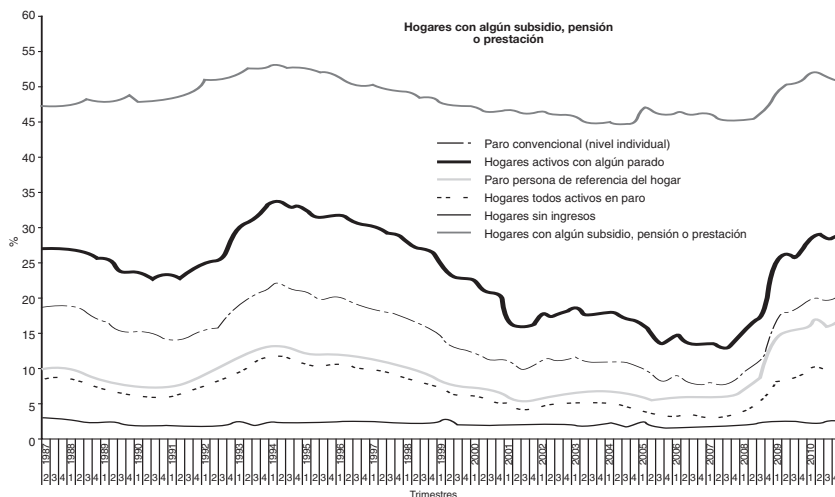
Antes de pasar a los resultados, es necesario advertir que en el primer trimestre de 2002 se introdujeron algunos cambios en la EPA. El más importante para nuestro análisis se refiere a la aplicación de la nueva definición de paro establecida en el Reglamento (CE) N° 1897/2000. El nuevo reglamento introdujo instrucciones sobre cómo interpretar la búsqueda activa de trabajo, condición imprescindible para ser considerado parado. Hasta entonces, la mera inscripción en las oficinas públicas de empleo era suficiente para ser considerado parado. A partir de 2002 se exigía, además, haber estado en contacto con dichas oficinas durante el último mes para realizar alguna gestión relacionada con la demanda de empleo. De este modo, una parte de las personas consideradas hasta entonces paradas pasaron a ser inactivas. En la EPA de 2001 es posible calcular la tasa de paro según la nueva y la antigua definición.

Como explica el Boletín Informativo del INE 3/2002, no es posible retrotraer al año 2000 y a los anteriores la nueva definición de paro, ya que los cuestionarios no recogían la información necesaria para ello (haber

1 = *estaba inscrito y recibía algún tipo de subsidio o prestación por desempleo*, 2 = estaba inscrito sin recibir subsidio o prestación por desempleo, 3 = no estaba inscrito. Entre 1999 y 2004: «Situación el domingo pasado, en relación con las oficinas de empleo de la administración», 1 = *estaba inscrito como demandante de empleo y recibía algún tipo de subsidio o prestación de desempleo*, 2 = estaba inscrito como demandante de empleo sin recibir subsidio o prestación por desempleo, 3 = no estaba inscrito como demandante de empleo, 4 = no contesta. Entre 2005 y 2010: «Situación el domingo pasado, en relación con las oficinas de empleo de la administración», 1 = *Estaba inscrito como demandante y recibía algún tipo de prestación*, 2 = Estaba inscrito como demandante sin recibir subsidio o prestación por desempleo, 3 = *No estaba inscrito como demandante, pero percibía algún tipo de prestación o subsidio*, 4 = No estaba inscrito como demandante ni percibía ningún tipo de prestación o subsidio, 5 = No contesta / No sabe.

⁵ Concretamente, la EPA une la jubilación al «retiro» en los primeros años y no especifica explícitamente la prejubilación. Se entiende que la incapacidad permanente implica el cobro de una pensión, aunque tampoco se explicita. Por último, la distribución por edad y estado civil de la categoría «recibiendo una pensión distinta a la de la jubilación» hace pensar en la de viudedad, pero seguramente incluye minoritariamente otras. La evolución de las variables referidas a las pensiones y sus categorías es la siguiente (en cursiva, casos en los que se considera que el entrevistado recibe alguna pensión): (a) Entre 1987 y 1998: «Situación en la que se encontraba la semana pasada», 1 = estudiante, 2 = *jubilado o retirado*, 3 = labores del hogar, 4 = *incapacitado permanente*, 5 = *percibiendo una pensión distinta de la de jubilación*, 6 = realizó, sin remuneración, trabajos sociales, etc., 7 = otras situaciones; (b) Entre 1999 y 2004: «Situación en la que estaba la semana pasada», 1 = estudiante (aunque esté de vacaciones), 2 = *percibía una pensión de jubilación o unos ingresos de prejubilación*, 3 = labores del hogar, 4 = *incapacidad permanente*, 5 = *percibiendo una pensión distinta de la de jubilación o prejubilación*, 6 = realizó sin remuneración trabajos sociales, actividades benéficas..., 7 = otras situaciones; (c) Entre 2005 y 2010: «Situación de inactividad autopercebida por el informante en la que se encontraba la semana de referencia», 1 = Estudiante (aunque esté de vacaciones), 2 = *Percibía una pensión de jubilación o unos ingresos de prejubilación*, 3 = Dedicado a las labores del hogar, 4 = *Incapacitado permanente*, 5 = *Percibiendo una pensión distinta a la de jubilación (o prejubilación)*, 6 = Realizando sin remuneración trabajos sociales, actividades benéficas..., 7 = Otras situaciones, 0 = No sabe / No refiere estado de inactividad.

Gráfico 1. Tasas de paro (individuales y por hogares), proporción de hogares sin ingresos y proporción de hogares que reciben alguna prestación, subsidio o pensión en España (1987-2010)



Fuente: EPA, desde el segundo trimestre de 1987 hasta el cuarto de 2010. Elaboración propia.

estado en contacto con la oficina de empleo). Posteriormente, el INE puso a disposición de los usuarios una extrapolación basada en un modelo de regresión *probit* para calcular el paro individual. Así pues, la tasa de paro convencional a nivel individual que se presenta en los resultados se ha construido según el enlace ofrecido por el INE para las EPA anteriores a 2001. No sucede lo mismo con el resto de las tasas, por lo que los resultados del paro por hogares están influidos por este cambio de definición, visible en las series entre el cuarto trimestre de 2000 y el primero de 2001.

Resultados: el paro por hogares y los ciclos económicos

El siguiente gráfico resume seis indicadores a nivel estatal:

- la tasa de paro convencional;
- la tasa de paro de la persona de referencia del hogar;
- la proporción de hogares activos con al menos un parado;
- la proporción de hogares en los que todos sus miembros activos son parados;
- la proporción de hogares que dicen no recibir ningún ingreso procedente del mercado laboral (nadie trabaja) ni del Estado del Bienestar (nadie recibe ninguna prestación o subsidio de desempleo, ni una pensión);
- la proporción de hogares con algún miembro receptor de algún subsidio, pensión o prestación.

Las tasas de paro reflejan fielmente los ciclos económicos. La evolución de la tasa de paro convencional desde 1987 muestra cuatro etapas. La primera, entre 1987 y 1991, que refleja el descenso del paro desde el tope de la anterior crisis, concluida a mediados de los ochenta. Durante este periodo, la menor tasa de paro se alcanzó en el tercer trimestre de 1991 (14,8%). Desde entonces, el paro volvió a subir hasta alcanzar el máximo en el primer trimestre de 1994. En ese momento, el 21,9% de los activos era parado. Después de esa crisis, España conoció la mayor fase de creación de empleo. De 12.207.640 ocupados en 1994, se pasó a 20.315.718 como media de los tres primeros trimestres de 2007. Estos ocho millones más de ocupados en esos trece años se reflejan en la tasa de paro. Hasta el tercer trimestre de 2001, dicha tasa disminuyó hasta situarse en el 10,3%. En los tres años siguientes, la tasa se mantuvo más o menos constante, con ligeras subidas hasta el 11,5% en el primer trimestre de 2004. Desde entonces, la tasa volvió a descender hasta situarse en el 8,0% en el tercer trimestre de 2007, la más baja desde 1978. Pero en tan sólo siete trimestres la tasa de paro convencional se duplicó, poniendo en evidencia la grave crisis por la que atraviesa España, con cifras que se aproximan a las de la crisis de los noventa. En el cuarto trimestre de 2010 la tasa alcanzó el 20,3%. No obstante, no hay que olvidar que la cifra de ocupados se mantiene entre las más altas de la historia, con un total de 18.408.000 en ese mismo trimestre.

¿Qué depara el análisis del paro desde la perspectiva de los hogares? En líneas generales, la evolución de los distintos indicadores sigue la tendencia de los ciclos económicos, al igual que la tasa de paro individual. Las diferencias más relevantes se sitúan en las proporciones. Ahí radica la importancia del análisis. Comencemos por la proporción de hogares con algún miembro activo en paro. Como es lógico, la proporción de hogares activos con algún parado supera la tasa de paro convencional. En concreto, durante la fase analizada, el paro por hogares ha sido entre 1,6 y 1,4 veces mayor que el paro convencional. La explicación reside en que los hogares suelen estar compuestos por más de una persona, por lo que la probabilidad de que haya algún parado en el hogar es mayor que si analizamos la probabilidad de que un único individuo sufra el desempleo.

Al comienzo de la serie estudiada, el 27% de los hogares activos tenía algún parado. La proporción descendió paulatinamente hasta el segundo trimestre de 1991 (22,7%). A partir de entonces, con la segunda crisis económica de la democracia, el paro por hogares aumentó hasta alcanzar el tope en el primer trimestre de 1994. En ese momento, el paro lo sufría al menos uno de cada tres hogares activos. No es extraño que en aquellos años el desempleo fuera la primera preocupación de los españoles. Desde entonces el paro por hogares volvió a disminuir, con el estancamiento ya reseñado entre los años 2002 y 2003. En el segundo trimestre de 2007, tan sólo el 12% de los hogares tenía algún parado⁶. Los trimestres

⁶ Parte de este descenso se debe al cambio de la metodología reseñada anteriormente para contar a los parados, reflejada en el primer trimestre de 2001. En el cuarto trimestre de 2000, la proporción de hogares activos con algún parado era del 20,6%; en el siguiente trimestre, del 16,6%.

posteriores han seguido la senda de la tasa de paro individual. En el cuarto trimestre de 2010, el 29% de los hogares activos tenía algún miembro en paro.

Los dos siguientes índices cuantifican situaciones especialmente graves desde la perspectiva de los hogares. Conviene centrarse, en primer lugar, en la tasa de paro de la persona de referencia de cada hogar, que está definida como aquella que así sea considerada por el entrevistado, o, si hay dudas, por el miembro activo de más edad. Al igual que las otras tasas, su evolución ha dependido del ciclo económico. Ha de tenerse en cuenta que en la primera mitad de los noventa confluó la crisis económica con una intensa competitividad internacional, lo que obligó a España a hacer frente al reajuste de la todavía en aquellos años obsoleta estructura ocupacional. Es plausible pensar que este hecho se tradujo en el moderado aumento del desempleo entre las personas de referencia de los hogares, esto es, en los activos de mayor edad, previsiblemente empleados en el sector industrial, el más afectado por la competencia internacional.

A pesar del moderado aumento del paro entre las personas de referencia del hogar durante la crisis de los noventa, lo más interesante es la diferencia cuantitativa entre esta tasa y la de paro convencional. Si la mayor tasa de paro convencional fue del 21,9% en el primer trimestre de 1994, la mayor tasa de paro de las personas de referencia del hogar se alcanzó en el mismo trimestre, aunque su incidencia fue sensiblemente menor: del 13,3%. La discrepancia entre ambas se ha mantenido relativamente constante entre 1987 y 2004. La convencional ha sido entre el doble y 1,7 veces mayor que la de las personas de referencia. A partir de 2005, la diferencia se ha situado entre 1,6 y 1,2 veces. La última crisis ha supuesto un notable repunte de la tasa de paro de la persona de referencia del hogar, alcanzando el 17%, la más alta del periodo analizado. La explicación de este notable cambio puede estar en la definición de la persona de referencia en la EPA. A partir de los cambios metodológicos de la EPA en 2005, se ha producido una modificación en la delimitación de la persona de referencia, que puede alterar el sentido de este índice. Esta alteración podría explicar el notable acercamiento de las tasas –individual y de la persona de referencia– a partir de ese año. Esto indica que la comparación temporal a partir de dicho año deja de ser viable, con lo que los últimos datos hay que tomarlos con cautela.

En cualquier caso, la menor incidencia del paro entre las personas de referencia del hogar se debe a que generalmente tienen más edad y están bien asentadas en el mercado laboral, con los beneficios que ello conlleva, mediados, sin duda, por el sistema del bienestar español. A este respecto, es imprescindible remarcar que España es un ejemplo paradigmático de las relaciones de empleo *insiders / outsiders*. En este país se han llevado a cabo políticas de desregulación parcial, dando lugar a una flexibilidad en el margen (Bentolila y Dolado, 1994; Toharia y Malo, 2000). Esto es, aplicada fundamentalmente a los nuevos entrantes en el mundo del empleo, dejando intacta la situación de los que ya estaban asentados.

En efecto, la flexibilidad en el margen se ha traducido fundamentalmente en el aumento de los contratos temporales para los nuevos entrantes en el mercado laboral desde 1984, año de la Reforma del Estatuto de

los Trabajadores. Los despidos más flexibles y mucho más baratos de los trabajadores temporales ayudaron a los empresarios a decantarse por estos contratos. Es importante reiterar que esos contratos y esos menores costes de despido sólo podían aplicarse a los nuevos entrantes en el mercado laboral. Así pues, la Reforma de 1984 marca una línea divisoria entre los que ya estaban en el mercado laboral y los que entraban, sujetos a una mayor temporalidad y a menores indemnizaciones en caso de despido, de ahí la flexibilidad en el margen.

Las diferencias en el coste de despido entre las generaciones más antiguas y las más jóvenes, y, en general, el favorable diseño del Estado del Bienestar para los trabajadores de más edad han sido explicadas en virtud de un acuerdo intergeneracional implícito. Las generaciones más jóvenes han tenido mejores oportunidades para cualificarse que las anteriores, siendo más competentes en el mercado laboral. Por el contrario, las generaciones más antiguas, de la época en que se pactó la Reforma Laboral de 1984 estaban poco cualificadas y eran, por tanto, más vulnerables a los reajustes laborales y a las crisis de empleo. De ahí que las relaciones de empleo hayan tratado de proteger desde entonces a los trabajadores mayores. Las formas han sido diversas, aunque se resumen en los elevados costes de despido y en los generosos planes de prejubilación y de pensiones públicas para los trabajadores con cualificaciones obsoletas en un mundo globalizado y cada vez más competitivo. De este modo, la flexibilización del mercado laboral se aplicó a los nuevos entrantes (Garrido Medina, 1996a, 1996b). Así pues, la elevadísima tasa de paro de la primera mitad de los noventa se suaviza si se toma como unidad de análisis la persona de referencia del hogar, bien sea porque gozan de una mayor protección contra el despido, o porque buena parte de los expulsados pasaron a ser inactivos a través de las prejubilaciones.

La menor incidencia del paro desde la perspectiva de los hogares se refleja todavía más claramente si se atiende a la proporción de hogares en los que todos sus miembros activos son parados, situación especialmente grave. El primer dato disponible, del segundo trimestre de 1987, indica que el 9% de los hogares activos tenían a todos sus miembros parados. Al igual que las tasas anteriores, la evolución de este indicador sigue los ciclos económicos. La proporción vuelve a subir durante la crisis de los noventa, hasta alcanzar un máximo del 11,7% en el primer trimestre de 1994. A partir de entonces, la proporción de hogares activos en los que todos sus miembros son parados desciende hasta el 3,1% en el cuarto trimestre de 2007. Con la última crisis, la proporción de hogares en los que todos los miembros activos son parados vuelve a aumentar hasta situarse en el 10% en el segundo trimestre de 2009, cifra que se mantiene durante 2010 y relativamente cercana a la alcanzada en el punto culminante de la crisis de los noventa. En cualquier caso, los datos dejan claro que durante los veinte cuatro años analizados, alrededor del 90% de los hogares con algún activo estaba formado por al menos una persona ocupada, incluso en las peores épocas de las crisis.

Otro indicador expresado en el gráfico se refiere a la proporción de hogares que dicen no recibir ingresos. Para el cálculo de esta proporción se ha tenido en cuenta la situación laboral de todos los miembros del ho-

gar, así como la percepción de prestaciones, subsidios o pensiones. Lo más destacable de este indicador es su gran estabilidad a lo largo del tiempo y su relativa independencia del ciclo económico. Durante la época más dura de la crisis económica de los noventa, la proporción de hogares que decían no recibir ingresos del mercado laboral ni del Estado del Bienestar no superó el 2,4%, cifra no más alta que a finales de los ochenta y sólo ligeramente más elevada que las del primer decenio del nuevo milenio. Durante la gran fase de creación de empleo entre 1996 y 2007, la proporción descendió hasta el 1,8%, para volver a ascender con la crisis actual hasta el tope del 2,6% en el tercer trimestre de 2009.

Este dato puede no significar lo que parece, pues es sabido que en España existen prestaciones no contributivas que asisten a los más necesitados. Así pues, es muy probable que los que no declaran recibir ingresos del mercado laboral ni del Estado del Bienestar los reciban de sus propias familias. Es posible que, en realidad, sean individuos que no trabajen, que tengan familia pero no vivan con ella, y que sean atendidos económicamente. Algunos colectivos que pueden estar en esta situación son los estudiantes que no residen en casa de los padres, los padres ya ancianos que no cotizaron a la Seguridad Social pero con hijos con suficientes recursos para mantenerlos, o los parados de muy larga duración que han agotado todas las prestaciones y son mantenidos económicamente por familiares.

Este hecho indica que la sociedad española, tanto a través del apoyo familiar, como a través del Estado del bienestar, ha sido capaz de protegerse de los ciclos económicos adversos. A este respecto es muy reveladora la proporción de hogares compuestos por al menos una persona que recibe alguna transferencia directa del Estado del Bienestar. La proporción de estos hogares ha oscilado entre el 45% en los tres primeros trimestres de 2004 (la cifra menor) y el 53% en el primer trimestre de 1994 (la cifra mayor, coincidiendo con el punto culminante de la crisis). En el cuarto trimestre de 2010, el 51% de los hogares estaba compuesto por alguien que recibía alguna transferencia directa del Estado del Bienestar en forma de pensión, subsidio o prestación, lo cual da prueba, por un lado, del fuerte mecanismo redistributivo gestionado por la Administración Pública y, por otro, de las estrategias familiares que operan en la sociedad española. Aparte de los hogares unipersonales compuestos por alguien que recibe esas transferencias, de los datos se deduce una estructura de los hogares que favorece la convivencia entre personas ocupadas y no ocupadas. Tomados los datos en su conjunto, en los últimos 24 años entre el 97% y el 98% de los hogares en España ha estado formado al menos por algún miembro que recibía dinero bien del mercado laboral, bien del Estado del Bienestar.

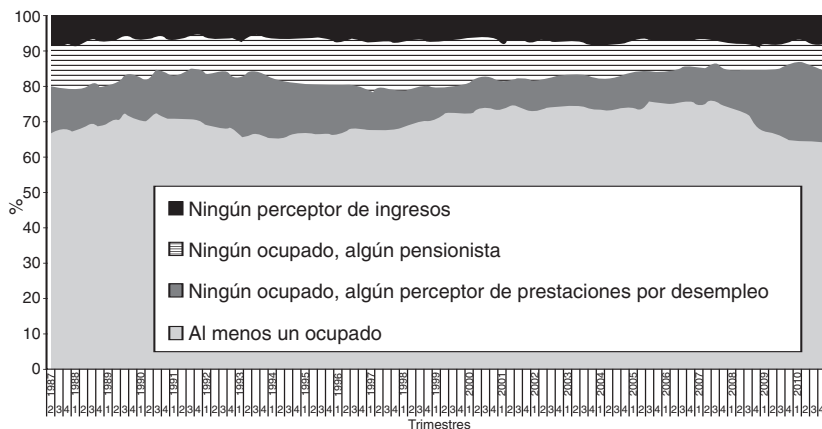
La capacidad de regulación de la sociedad española a través de estos mecanismos se ve claramente en el siguiente gráfico, que representa la situación de convivencia de los parados. Concretamente, se han analizado las siguientes situaciones:

- el parado convive con al menos un ocupado;
- forma un hogar en el que nadie está ocupado, pero al menos uno recibe una prestación o subsidio de desempleo;

- nadie está ocupado, pero alguien cobra una pensión;
- nadie del hogar recibe ingresos.

Gráfico 2. Distribución porcentual de los parados, según la situación de su hogar.

1987-2010



Fuente: EPA, desde el segundo trimestre de 1987 hasta el cuarto de 2010. Elaboración propia.

El gráfico evidencia que la mayor parte de los parados convive con al menos un ocupado. La proporción oscila en función de los ciclos económicos, pero al menos siempre dos terceras partes de los parados ha convivido con al menos un ocupado durante los 24 años analizados. La proporción más alta se alcanzó en el tercer trimestre de 2007, donde el 76% de los parados convivía con algún ocupado, y la más baja durante los cuatro trimestres de 2010 (la cifra es del 64%, muy cercana a las registradas en la anterior crisis).

La importancia del Estado del Bienestar se pone de manifiesto al comprobar la proporción de parados que no conviven con ningún ocupado, pero al menos con algún percceptor de prestaciones o subsidios de desempleo. En el gráfico se aprecia que cuando la proporción de parados que conviven con algún ocupado se estrecha, la de aquellos que conviven con alguien que recibe ese tipo de prestaciones o subsidios aumenta (pueden ser ellos mismos). Así, durante lo más duro de la crisis de los noventa, el 18% de los parados vivió en un hogar sin ningún ocupado pero con alguien que recibía una prestación o subsidio por desempleo. La cifra tope se alcanzó en el primer trimestre de 2010, con un 22%.

La convivencia con algún pensionista también supone un remedio para aquellos que viven en hogares sin ocupados y sin perceptores de prestaciones o subsidios por desempleo. No obstante, en el gráfico se observa que el peso de esta solución ha disminuido con la última crisis en comparación con la anterior, puesto que sólo alrededor del 6-7% de los parados que no conviven con ocupados ni con perceptores de prestacio-

nes por desempleo lo hacen con algún pensionista, cuando la proporción en la crisis de los noventa rondaba el 10%. Las diferencias entre los dos periodos se equilibran, por un lado, con la mayor proporción de parados que depende de las prestaciones y subsidios por desempleo en la crisis actual y, por otro lado, con la mayor proporción que dice no convivir con ningún perceptor de ingresos provenientes del mercado laboral o del Estado del Bienestar. Cabe aventurar que el menor peso de la solución de vivir con algún pensionista puede deberse a que una notable proporción de los nuevos parados son inmigrantes, sin tantos lazos familiares intergeneracionales como los españoles nacidos en España.

En resumen, los datos indican que incluso en los peores momentos de las dos crisis de las últimas décadas, al menos dos tercios de los parados convivía con algún ocupado. Si añadimos a esa situación la de aquellos que, pese a no convivir con ocupados, vivían en hogares con algún perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo, o con algún pensionista, la proporción de parados residentes en hogares en los que alguien recibe ingresos del mercado laboral o del Estado del Bienestar nunca desciende del 91% en los más de 20 años analizados.

Conclusiones

El artículo ha pretendido cuantificar el paro desde la perspectiva de los hogares. Evidentemente, el paro afecta a las dinámicas personales y sociales. Las crisis pueden adelantar la salida del mercado laboral a los mayores con una cualificación obsoleta, o impedir la inserción laboral de los jóvenes, por poner dos ejemplos. También influyen en procesos tan importantes como la emancipación o la formación familiar, por mencionar aspectos marcadamente sociológicos y muy relacionados con el curso vital de los individuos. Aun así, tomados en su conjunto, los datos matizan la incidencia del paro en la sociedad española. Explican por qué, pese a haberse alcanzado tasas de paro por encima del 20% (las mayores en Europa), no se ha producido una situación explosiva.

El artículo pone de manifiesto cómo la proporción de individuos que declaran vivir en hogares sin ingresos provenientes del mercado laboral o del Estado del Bienestar se mantiene bastante estable, con una relativa independencia de los ciclos económicos. Esto es así gracias a los mecanismos redistributivos del Estado del Bienestar y a las estrategias familiares en caso de desempleo.

Al igual que sucede con la tasa de paro convencional, el paro por hogares refleja los ciclos económicos. El artículo ha medido distintas tasa de paro por hogares. Durante la crisis de los noventa, un tercio de los hogares en España en los que vivía al menos un activo tenía al menos un parado. En el cuarto trimestre de 2010, la proporción se situaba en el 29%. En la mejor época de bonanza la proporción se reducía al 13%.

La tasa de paro de las personas de referencia de los hogares (generalmente el miembro activo que más gana) es menor que la tasa de paro convencional. La discrepancia entre las dos tasas se debe a que, por regla general, las personas de referencia del hogar suelen ser las más asentadas en

el mercado laboral y las más protegidas contra el desempleo. Aunque durante la crisis de los noventa se observó un incremento del paro en las personas de referencia, la configuración de las relaciones de empleo en España (en las que predomina la lógica *insiders / outsiders*) y la generosidad del Estado del Bienestar con aquellos trabajadores de edad sin demasiada cualificación, expulsados de un mercado laboral global y crecientemente competitivo, mitigaron el efecto de la crisis entre esos trabajadores, bien trasladando la flexibilidad a los nuevos entrantes en el mercado, bien ofreciéndoles una inactividad bien pagada.

Por otra parte, la proporción de hogares activos en los que todos sus miembros activos son parados alcanzó el máximo durante la crisis de los noventa, con cifras cercanas al 12% (durante 2010 la proporción alcanzó el 10%). Otro hecho muy destacable es la constancia de la proporción de hogares que dicen no recibir ingresos ni del mercado laboral ni del Estado del Bienestar a través de las formas que recoge la EPA (prestaciones, subsidios y pensiones). Durante el peor momento de la crisis de los noventa, la proporción era del 2,4%, una cifra muy parecida a las registradas durante la crisis actual, e incluso inferior a las registradas en algunos momentos de los periodos de bonanza.

Este hecho también se advierte al analizar con quién viven los parados. Incluso en los peores trimestres, dos terceras partes de los parados han convivido con al menos un ocupado. Si a eso añadimos las prestaciones por desempleo, los subsidios y las pensiones, la proporción de parados que convivía en un hogar sin ingresos provenientes del Estado del Bienestar o del mercado laboral en plena crisis económica de los noventa era del 6%. La proporción más alta de la última crisis se sitúa en el 8%, porcentaje muy parecido a los de 1987, primer año analizado, en el que no había crisis. Habrá que estar atentos a cómo la crisis iniciada a finales de 2007 afecta a los nuevos parados, muchos de ellos inmigrantes. En su caso, las redes familiares en España, su país de destino, son más débiles que las de los españoles nacidos en España, lo cual puede afectar a la facilidad con la que los nuevos parados (los inmigrantes) y la sociedad española afronten la crisis.

Por último, cabe apuntar alguna reflexión sobre los posibles impactos de las reformas laborales en el paro por hogares. El mayor impacto todavía hoy vigente es el de la reforma de 1984. Dicha reforma trató de disminuir el paro potenciando la contratación temporal. La consecuencia fue el aumento de la temporalidad, hasta convertir a España en el país de la OCDE con la mayor tasa de temporalidad, sólo recientemente superada por Polonia. Al ser aplicada sobre todo a los nuevos entrantes en el mercado laboral, la temporalidad se ha concentrado sobre todo en los jóvenes. Es sabido que tener un contrato temporal aumenta la probabilidad de pasar al desempleo en épocas de crisis, ya que el coste de despido de los temporales es mucho menor que el de los indefinidos. Esta segmentación del mercado laboral español desde el punto de vista contractual ha provocado que las personas de referencia de los hogares, o los cabezas de familia, hayan estado bastante más protegidas contra el desempleo que los miembros más jóvenes del hogar, tal como se ha constatado a lo largo del artículo. Los jóvenes, a su vez, han alargado la estancia en el hogar de los padres,

retrasando la emancipación. Si en épocas de crisis son los jóvenes los que más sufren el desempleo, y éstos no se emancipan, la situación para ellos es menos desesperante de lo que podría pensarse gracias a que la persona de referencia de los hogares está relativamente protegida contra el desempleo. Posiblemente ésa ha sido la consecuencia más importante de las reformas laborales en el paro desde la perspectiva de los hogares. Las sucesivas reformas de 1994, 1997, 2001 y 2006 han tratado de disminuir la tasa de temporalidad con un éxito bastante discreto. Una reforma que disminuyera el coste de despido de los indefinidos, o que lo equiparara al de los temporales, acabaría con la temporalidad contractual, pero a costa de una mayor inseguridad para las personas de referencia del hogar con más edad.

Finalmente, a lo largo de los últimos 25 años se han ido endureciendo las condiciones para acceder a las prestaciones por desempleo. Sin embargo, la cobertura del paro por hogares no ha sufrido grandes vaivenes si comparamos la crisis de los noventa con la iniciada en 2008. A igual tasa de paro, en los dos periodos de crisis la proporción de hogares con ningún ocupado pero con algún perceptor de prestaciones por desempleo es incluso superior en la crisis más reciente. De igual modo, la proporción de hogares que reciben alguna pensión, subsidio o prestación es bastante parecida en las dos épocas. Así pues, las redes familiares y la cobertura del Estado del Bienestar siguen salvaguardando a los parados, tal como ya sucediera en la crisis de los noventa.

Referencias bibliográficas

- Arellano González, M.; Bover, O. y Bentolila, S. (2004), «Paro y prestaciones: nuevos resultados para España», *Documentos ocasionales - Banco de España* 10, pp. 1-55.
- Bentolila, S. y Dolado, J. J. (1994), «Labour Flexibility and Wages: Lessons from Spain», *Economic Policy* 18, pp. 54-99.
- Bingley, P. y Walker, I. (2001), «Household Unemployment and the Labour Supply of Married Women», *Economica* 68(270), pp. 157-185.
- Carrasquer, P.; Romero Díaz, A. y Torns, M. T. (1996), «El perfil sociolaboral del paro femenino en España», en P. Carrasquer Oto y C. Brullet Tenas (coords.), *Sociología de las relaciones de género: Congreso de sociología, Granada, 1995*, pp. 137-148.
- Cebrián López, I. y Moreno Raymundo, G. (2008), «La situación de las mujeres en el mercado de trabajo español: desajustes y retos», *Economía Industrial* 367, pp. 121-137.
- Fina Sanglas, L. (1985), «El paro en España: sus causas y la respuesta de la política económica», en L. Toharia Cortés y S. Bentolila (coords.), *Estudios de economía del trabajo en España, vol. 3*, pp. 867-912.
- Fina Sanglas, L. y Toharia, L. (1987), *Las causas del paro en España: un punto de vista estructural*, Madrid, Fundación IESA.
- García de Blas, A. (1988), «El problema del paro juvenil en España», *Economía y sociología del trabajo* 1-2, pp. 101-106.
- García Brosa, G. (1996), *Prestaciones por desempleo y duración del paro*, Madrid, Consejo Económico y Social.

- García Martínez, M. A.; Rodríguez Fernández, A. y Pérez Meléndez, C. (1988), «Aproximación al fenómeno del paro: un modelo explicativo», *Revista española de Investigaciones Sociológicas* 41, pp. 177-190.
- García Serrano, C.; Toharia Cortés, L. y Garrido Medina, L. (1999), «Empleo y paro en España: algunas cuestiones candentes», en C. Prieto y F. Míguels (coords.), *Las relaciones de empleo en España*, Madrid, Siglo XXI, pp. 23-50.
- Garrido Medina, L. (1996a), «Paro juvenil o desigualdad», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 75, pp. 235-268.
- (1998), «La ocupabilidad en la familia», *Papeles de Economía Española* 77, pp. 41-90.
- (1996b), «La temporalidad: ¿pacto intergeneracional o imposición?», en *La duración del contrato de trabajo*, Madrid, Consejo Económico y Social.
- Garrido Medina, L. y Toharia, L. (2004), «What does it take to be (counted as) unemployed? The case of Spain», *Labour Economics* 11(4), pp. 507-523.
- Garrido Medina, L.; Requena, M. y Toharia, L. (2000), «La Encuesta de Población Activa desde la perspectiva de los hogares», *Estadística Española* 42(146), pp. 115-152.
- Gascón, C. S. (1996), «La persistencia del paro: causas y remedios», *Cuadernos de Información Económica* 108, pp. 11-19.
- Lorente Hurtado, J. R. (1988), «El paro juvenil: causas, evolución y políticas», *Economía y sociología del trabajo* 1-2, pp. 30-41.
- Moehling, C. M. (2001), «Women's Work and Men's Unemployment», *The Journal of Economic History* 61(4), pp. 926-949.
- Mondéjar, J. y Montero, J. (2005), «El empleo femenino en las regiones españolas: un análisis estadístico desde la perspectiva de la estrategia europea para el empleo», *Revista económica de Castilla - La Mancha* 7, pp. 19-60.
- Moreno, G. y Cebrián López, I. (1993), «Tipos de hogares y su incidencia en las decisiones laborales», *Economía y sociología del trabajo* 19-20, pp. 155-171.
- Nordenmark, M. (1999), «The Concentration of Unemployment within Families and Social Networks: A Question of Attitudes or Structural Factors?», *European Sociological Review* 15(1), pp. 49-59.
- Novales Cinca, A.; Gascón, C. S. y Servén Díez, L. (1990), *El paro en España: características, causas y medidas*, Madrid, FEDEA.
- Rexroat, C. (1990), «Race and Marital Status Differences in the Labor Force Behavior of Female Family Heads: The Effect of Household Structure», *Journal of Marriage and the Family* 52(3), pp. 591-601.
- Sáez Fernández, F. (1999), «¿Por qué es tan alto el paro juvenil en España?», *Cuadernos de Información Económica* 148-149, pp. 65-73.
- Tobío Soler, C. (1988), «El paro juvenil: ¿socialmente transversal?», *Política y Sociedad* 1, pp. 89-96.
- Toharia Cortés, L. (1991), «El paro femenino en España: algunos elementos para el análisis», *Economía y Sociología del Trabajo* 13-14, pp. 74-87.
- (1996), «Empleo y paro en España: Evolución, situación y perspectivas», *Ekonomiaz: Revista Vasca de Economía* 35, pp. 36-67.

- (1997), «La incidencia familiar del paro», en L. Garrido y E. Gil Calvo (coords.), *Estrategias familiares*, Madrid, Alianza, pp. 316-334.
- Toharia Cortés, L. y García Mainar, I. (1998), «Paro, pobreza y desigualdad en España: análisis transversal y longitudinal», *Ekonomiaz: Revista Vasca de Economía* 40, pp. 134-165.
- Toharia Cortés, L. y Malo, M. A. (2000), «The Spanish Experiment: Pros and Cons of Flexibility at the Margin», en G. Esping-Andersen y M. Regini (eds.), *Why Deregulate Labour Markets*, Oxford, Oxford University Press.
- Torns, T.; Carrasquer, P. y Romero Díaz, A. (1995), *El perfil socio-laboral del paro femenino en España*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- Valencia, J. F.; Larrañaga, M.; Lyons, E. y Zubieta, E. (2005), «La construcción social del paro femenino, argumentos para la discriminación», en J. Romay Martínez, R. A. García Mira y J. E. Real Deus (comps.), *Psicología social y problemas sociales, Vol. 3, Psicología jurídica, de la violencia y de género*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 337-344.
- Vaquero García, A. (2002), *Incentivos y desincentivos a la búsqueda de empleo: análisis económico de la prestación por desempleo*, Madrid, Consejo Económico y Social de España.
- Wallenborn, M. (1988), «Paro juvenil en la República Federal de Alemania y España», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 41, pp. 115-130.

Resumen. «El paro por hogares en España (1987-2010)»

El paro se analiza generalmente desde un punto de vista individual, partiendo de la tasa de paro convencional. Más interesante resulta estudiar la situación de los parados desde la perspectiva de los hogares, puesto que la mayor parte de los individuos vive en hogares compuestos por más de una persona. La situación vital de un parado será menos dramática si convive con familiares que reciben ingresos, a través de un empleo o mediante transferencias directas del Estado del Bienestar. El autor calcula distintas tasas de paro desde la perspectiva de los hogares y analiza con quién conviven los parados. Para ello utiliza los trimestres de la EPA que van desde el segundo de 1987 hasta el cuarto de 2010. De esta manera es posible comparar el paro familiar en las dos épocas de mayor creación y destrucción de empleo de las dos últimas décadas. Los resultados ponen en evidencia la menor incidencia del paro desde el punto de vista de los hogares, así como la capacidad de los sistemas de seguridad social (el Estado del Bienestar y la familia) para enfrentarse a las crisis de empleo.

Palabras clave: empleo, paro, EPA, persona de referencia, Estado del Bienestar, familia.

Abstract: «Household Unemployment in Spain (1987-2010)»

Unemployment is usually analysed from an individual point of view, departing from the conventional unemployment rate. However, it is more interesting to study the situation of unemployed workers from a household perspective, because most individuals live in households formed by more than one person. The life situation of unemployed people differs if they live with relatives who receive incomes (through a job or through direct transfers from the Welfare State). The author calculates several unemployment rates from a household point of view and he also analyses with whom unemployed people live. The data used come from all the quarters of the Spanish Labour Force Survey, from the second quarter of 1987 to the fourth quarter of 2010. This allows a comparison of household unemployment in the two greatest periods of job creation and job destruction in recent decades. Results show the lower impact of unemployment from a household perspective, as well as the Welfare State's and the family's capacity to face employment crises.

Key words: employment, unemployment, Labour Force Survey, Welfare State, family, reference person.